# Análisis Complejo.

Lo que entiendo de lo que vimos en el segundo parcial

natetas

15 de marzo de 2025

# Índice general

1.	Fun	ciones Complejas.	5
	1.1.	Conceptos Básicos	Ę
		1.1.1. Variable compleja	Ę
		1.1.2. Función compleja	1
		1.1.3. Funciones multivaluadas	1
		1.1.4. Funciones inversas	1
	1.2.	Cuvas y Dominios	6
		1.2.1. Curvas Continuas	6
		1.2.2. Curva Cerrada	6
		1.2.3. Arco	6
	1.3.	Conjuntos Conexos	6
	1.4.	Continuidad de una Función Compleja.	6
	1.5.	Continuidad uniforme	6
2.	Dife	renciación en el Plano Complejo	7
	2.1.	La Derivada de una Función Compleja	7
		2.1.1. Derivadas complejas	7
		2.1.2. Funciones analíticas	7
		2.1.3. Diferenciabilidad en $\mathbb R$ vs. $\mathbb C$	7
		2.1.4. Diferenciales Complejas	8
	2.2.	Las Ecuaciones de Cauchy-Riemann	Ć
		2.2.1. Diferenciabilidad de una función real	Ć
		2.2.2. Diferenciabilidad en el plano complejo y las ecuaciones de Cauchy-Riemann	6
		2.2.3 Consecuencias del teorema anterior	C

ÍNDICE GENERAL

# Capítulo 1

# Funciones Complejas.

### 1.1. Conceptos Básicos.

Sea E cualquier conjunto de números complejos.

 $E \in \mathbb{C}$ 

### 1.1.1. Variable compleja.

Le llamamos  $variable\ compleja$  a un número z que pertenezca a E

### 1.1.2. Función compleja.

Con Función compleja nos referimos a una regla que asigna un número complejo w definido de manera única a cada  $z \in E$ . Escribimos entonces w = f(z)

### Dominio de definición de la función.

Sea f una Funci'on compleja y E el conjunto sobre el que se define la funci\'on entonces E es el dominio de definici'on de la funci'on.

### Rango de una función.

Al conjunto de todos los valores obtenidos por una función f(z) evaluada en su **dominio de definción** E, lo sombolizamos con E' y le llamamos rango

### 1.1.3. Funciones multivaluadas.

Es conveniente ampliar la definición de una función, ya que existen reglas que asignan varios (incluso infinitos) números complejos w para algunas (o todas) las  $variables \ complejas$  de un conjunto E. Tales funciones se denominan  $funciones \ multivaluadas$ .

### 1.1.4. Funciones inversas.

Sea f(z) una **función compleja**, le llamamos **función inversa**  $f^{-1}(x)$  a una regla<sup>2</sup> que lleva cada número complejo  $w \in E'$  a todos aquellos puntos  $z \in E$  tales que f(z) = w.

### Observaciones

$$z = f^{-1}(z)$$
 si y solo si  $f(z_1) \neq f(z_2)$  siempre que  $z_1 \neq z_2$ 

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup>Sin embargo, el término *función* sin más calificativos siempre se entenderá como *función univaluada*.

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup>generalmente multivariada

### 1.2. Cuvas y Dominios.

### 1.2.1. Curvas Continuas

Sean x(t) y y(t) dos funciones reales continuas de una variable real t que toman todos los valores en un intervalo cerrado  $a \le t \le b$ . Entonces, las ecuaciones paramétricas

$$x = x(t), \quad y = y(t) \quad (a \le t \le b) \tag{1.1}$$

determinan una curva (continua) C, formada por todos los puntos (x(t),y(t)) con  $a \le t \le b$ .

Si definimos z = x + iy y z(t) = x(t) + iy(t), podemos escribir (1.1) como una única ecuación paramétrica compleja

$$z = z(t) \quad (a \le t \le b). \tag{1.2}$$

A medida que el parámetro t varía desde a hasta b, el punto z = z(t) traza la curva C, comenzando en el punto inicial z(a) y terminando en el punto final z(b).

De esta manera, (1.2) dota a C de una dirección natural de recorrido, llamada la dirección positiva de C.

#### 1.2.2. Curva Cerrada

La curva C se dice que es cerrada si su punto inicial y final coinciden, es decir, si z(a) = z(b).

### 1.2.3. Arco

Si el punto inicial z(a) y el punto final z(b) no coinciden, la curva C se denomina arco. Este término se utiliza para enfatizar que C es no-cerrada.

### 1.3. Conjuntos Conexos

Un conjunto E de puntos en el plano complejo se dice que es Conexo si cada par de puntos x, y en E puede unirse mediante una **curva** que consiste enteramente en puntos de E, con x como su punto inicial y y como su punto final. En otras palabras, no hay "huecos" en E que impidan conectar cualquier par de puntos dentro de él.

### 1.4. Continuidad de una Función Compleja.

### 1.5. Continuidad uniforme.

## Capítulo 2

# Diferenciación en el Plano Complejo

### 2.1. La Derivada de una Función Compleja

### 2.1.1. Derivadas complejas

Decimos que una función compleja f(z) definida en un dominio G es diferenciable en un punto  $z \in G$  si el límite

$$\lim_{\Delta z \to 0} \frac{f(z + \Delta z) - f(z)}{\Delta z}, \quad \text{con } (z, z + \Delta z) \in G$$
 (2.1)

existe y es finito. Este límite, denotado como f'(z), se llama la derivada de f(z) en z.

### 2.1.2. Funciones analíticas

Una función f(z) se dice que es analítica en un dominio G si f(z) es diferenciable en cada punto de G. Se dice que es analítica en un punto z si f(z) es analítica en algún vecindario de z.

### Observación

Cualquier función analítica en un dominio G es automáticamente analítica en cada punto de G. Sin embargo, diferenciabilidad en un punto no implica analiticidad en ese punto.

### 2.1.3. Diferenciabilidad en $\mathbb{R}$ vs. $\mathbb{C}$

La diferenciabilidad en el plano complejo es un concepto mucho más fuerte que en el caso real debido a la naturaleza bidimensional de los números complejos. En el caso real, la diferenciabilidad de una función f(x) en un punto x significa que existe el límite:

$$f'(x) = \lim_{\Delta x \to 0} \frac{f(x + \Delta x) - f(x)}{\Delta x}$$
 (2.2)

aquí,  $\Delta x$  solo puede tender a cero por dos direcciones posibles: desde la derecha ( $\Delta x > 0$ ) o desde la izquierda ( $\Delta x < 0$ ).

En el caso complejo, como trabajamos en el plano complejo,  $\Delta z$  es un número complejo y puede tender a cero desde **infinitas direcciones**. El límite:

$$f'(z) = \lim_{\Delta z \to 0} \frac{f(z + \Delta z) - f(z)}{\Delta z}$$
 (2.3)

debe existir independientemente de la dirección en la que  $\Delta z$  se aproxime a cero.

El hecho de que el cociente de diferencias deba tener el mismo valor para cualquier dirección en la que nos acerquemos a z significa que la función f(z) debe cumplir con una condición mucho más estricta que en el caso real.<sup>2</sup>

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup>Me gusta pensar que, cuando una función es diferenciable, tanto en un punto z como en puntos cercanos al rededor (una vecindad centrada en z), entonces podemos analizar la función en ese punto z, y es por eso que es analítica en ese punto. De la misma manera, cuando la función es diferenciable en todos los puntos de un conjunto, entonces podemos analizarla en todo el conjunto y es por eso que es analítica en ese dominio

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup>En términos matemáticos, esto se traduce en las ecuaciones de Cauchy-Riemann.

### 2.1.4. Diferenciales Complejas

El concepto de la diferencial de una función compleja es formalmente idéntico al de la diferencial de una función real. Supongamos que w = f(z) es diferenciable en el punto z y definimos:

$$\Delta w = f(z + \Delta z) - f(z), \tag{2.4}$$

de modo que:

$$\lim_{\Delta z \to 0} \frac{\Delta w}{\Delta z} = f'(z). \tag{2.5}$$

Entonces:

$$\frac{\Delta w}{\Delta z} = f'(z) + \epsilon, \tag{2.6}$$

donde  $\epsilon$  tiende a cero cuando  $\Delta z \to 0$ , o equivalentemente:

$$\Delta w = f'(z)\Delta z + \epsilon \Delta z. \tag{2.7}$$

El primer término en la ecuación anterior se denomina la **diferencial** de la función w (o la parte lineal principal del incremento  $\Delta w$ ) y se denota por:

$$dw = f'(z)dz. (2.8)$$

En particular, al elegir w = z, obtenemos:

$$dz = 1 \cdot \Delta z = \Delta z,\tag{2.9}$$

es decir, el incremento y la diferencial de la variable independiente coinciden. Sustituyendo  $\Delta z$  en la ecuación anterior, obtenemos:

$$dw = f'(z)dz. (2.10)$$

Esto conduce a la fórmula:

$$f'(z) = \frac{dw}{dz} = \frac{df(z)}{dz}. (2.11)$$

Las dos expresiones en el lado derecho pueden considerarse como notaciones alternativas para la derivada f'(z), así como cocientes de diferenciales.

### 2.2. Las Ecuaciones de Cauchy-Riemann

### 2.2.1. Diferenciabilidad de una función real

Se dice que una función real u(x,y) es **diferenciable** en el punto (x,y) si el incremento

$$\Delta u = u(x + \Delta x, y + \Delta y) - u(x, y) \tag{2.12}$$

puede escribirse en la forma:

$$\Delta u = A\Delta x + B\Delta y + \epsilon_1 \Delta x + \epsilon_2 \Delta y, \tag{2.13}$$

donde A y B son independientes de  $\Delta x, \Delta y,$  y los términos  $\epsilon_1, \epsilon_2$  tienden a cero cuando  $\Delta x, \Delta y \to 0$ .

Es fácil ver que los coeficientes A y B son simplemente las derivadas parciales  $\partial u/\partial x$  y  $\partial u/\partial y$  de la función u en el punto (x,y). De hecho, eligiendo primero  $\Delta y=0$  y luego  $\Delta x=0$ , obtenemos:

$$\frac{\partial u}{\partial x} = \lim_{\Delta x \to 0} \frac{u(x + \Delta x, y) - u(x, y)}{\Delta x} = \lim_{\Delta x \to 0} \frac{A\Delta x + \epsilon_1 \Delta x}{\Delta x} = A + \lim_{\Delta x \to 0} \epsilon_1 = A. \tag{2.14}$$

$$\frac{\partial u}{\partial y} = \lim_{\Delta y \to 0} \frac{u(x, y + \Delta y) - u(x, y)}{\Delta y} = \lim_{\Delta y \to 0} \frac{B\Delta y + \epsilon_2 \Delta y}{\Delta y} = B + \lim_{\Delta y \to 0} \epsilon_2 = B. \tag{2.15}$$

### 2.2.2. Diferenciabilidad en el plano complejo y las ecuaciones de Cauchy-Riemann

Sabemos que especificar una función w = f(z) = u + iv de una variable compleja z = x + iy es equivalente a especificar dos funciones reales u y v en términos de las variables reales x e y.

La continuidad de u y v implica obviamente la continuidad de w, pero la diferenciabilidad de u y v no implica la diferenciabilidad de w

Por lo tanto, las partes real e imaginaria de una función diferenciable w=u+iv no pueden elegirse de manera independiente. En su lugar, deben satisfacer ciertas condiciones conocidas como las ecuaciones de Cauchy-Riemann

**Teorema 2.2.1.** La función w = f(z) = u + iv es diferenciable en el punto z = x + iy si y solo si las funciones  $u \ y \ v$  son diferenciables en el punto (x,y) y satisfacen las ecuaciones de Cauchy-Riemann:

$$\frac{\partial u}{\partial x} = \frac{\partial v}{\partial y}, \quad \frac{\partial u}{\partial y} = -\frac{\partial v}{\partial x}$$
 (2.16)

en el punto (x,y).

### 2.2.3. Consecuencias del teorema anterior

Del teorema anterior se sigue que una función w = f(z) = u + iv es **analítica** en un dominio G si y solo si sus partes real e imaginaria u y v son diferenciables y satisfacen las **ecuaciones de Cauchy-Riemann** en cada punto de G. La derivada f'(z) se puede escribir en cualquiera de las siguientes formas:

$$f'(z) = \frac{\partial u}{\partial x} + i \frac{\partial v}{\partial x} = \frac{\partial v}{\partial y} - i \frac{\partial u}{\partial y} = \frac{\partial v}{\partial y} + i \frac{\partial v}{\partial y} - i \frac{\partial u}{\partial y}.$$
 (2.17)

Como sabemos del cálculo, una **condición suficiente** (pero **no necesaria**) para la diferenciabilidad de u y v en un punto (x, y) es que u y v tengan derivadas parciales **continuas** en (x, y).